

FACTURA /RECIBO IOMA

En las facturas o recibos tienen que tener si o si:

- Estar a nombre de Instituto de Obra Medico Asistencial
- El Cuit tiene que ser el de IOMA 30-62824952-7
- La dirección tiene que ser la de IOMA Calle 46 Nº 886 e/12 y 13 - La Plata

FACTURA MANUAL NO SE PUEDEN PRESENTAR MAS

Tener cuidado con las facturas/recibo electrónicas, para salvar se tiene que anular esa, para ello se realiza una Nota de Crédito (tener en cuenta que para a anular se tiene que escribir el mismo texto en la nota de crédito y realizar otra nueva, se imprime por Triplicado.

LA FACTURA/RECIBO ES IMPORTANTE QUE haya 1 Original, 1 Duplicado y 1 Triplicado y que estén en ese orden.

- Condición de Venta CUENTA CORRIENTE
- Condición frente al IVA EXENTO
- Periodo Facturado TIENE QUE CORRESPONDER AL MES QUE ESTÁ
FACTURANDO Ej.: Si es por prestaciones del mes de Febrero el periodo es
1/02/19 al 28/02/19
- Unidad de medida UNIDADES
- TEXTO DE LA FACTURA/RECIBO: "**Honorarios por prestaciones a
afiliados.....por el mes de.....Año.....**

Y nada más escrito, ni tachado, ni sobre escrito.

LUEGO FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL EN EL ORIGINAL, DUPLICADO Y TRIPPLICADO

ACLARAMOS QUE A PARTIR DEL 1/04/19, TODAS LAS FACTURAS/RECIBOS TIENEN QUE SER ELECTRÓNICAS

IMPORTANTE SABER:

- Tener al día el pago del monotributo
- Tener al día todo lo de AFIP solicite (re empadronamiento, rectificación de Domicilio electrónico o real, u otra cosa que se presente)

De lo contrario IOMA puede no realizar el pago o puede contemplarlo como responsable Inscripto y retenerles impuestos a las Ganancias.